

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 126**

## LEGISLADORES

**252**

Nº \_\_\_\_\_

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08

EXTRACTO **PRESIDENCIA** *Resolución de Presidencia.*

*N.º 161/08 autorizando traslado para su ratificación.*

Entró en la Sesión de: 03 JUL. 2008

Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_

Orden del día Nº \_\_\_\_\_ *50*



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1°.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 161/08, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

MESA DE ENTRADA  
N° 252 Hs. 15:55 FIRMA

*República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 31 JUN. 2008

**VISTO** la nota presentada por los integrantes del Bloque A.R.I., Leg. Fabio MARINELLO, Leg. Elida DEHEZA y Leg. Marcelo FERNANDEZ; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma informan que se trasladarán a la ciudad de Puerto Madryn, a partir del día 17 hasta el 22 de Junio de 2008, con motivo de asistir a la Primera Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico.

Que por lo tanto solicitan la liquidación de seis (6) días de viáticos, para cubrir los gastos que ocasione el traslado vía terrestre por sus propios medios hasta dicha ciudad.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- INFORMAR** el traslado de los Legisladores integrantes del A.R.I., Leg. Fabio MARINELLO, Leg. Elida DEHEZA y Leg. Marcelo FERNANDEZ, quienes se trasladarán a la ciudad de Puerto Madryn, a partir del día 17 hasta el 22 de Junio de 2008, con motivo de asistir a la Primera Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR** en carácter de adelanto, seis (6) días de viáticos y diferir el reconocimiento final por tal concepto, hasta la presentación respectiva de los Legisladores peticionantes, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

**ARTICULO 3°.- RECONOCER** el gasto que ocasione el traslado a dicha ciudad, al Legislador Fabio MARINELLO, de acuerdo a la nota presentada por el mismo, el que será reintegrado mediante la presentación de la documentación correspondiente.

**ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 5°.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 6°.-REGISTRAR,** comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**161 / 08**

**ES COPIA FIEL**

*Margarita Mardian*  
**MARGARITA MARDIAN**  
A/C Direc. Despacho Presidencia  
Poder Legislativo

*Manuel Raimbault*  
**Leg. Manuel RAIMBAULT**  
Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia  
del Poder Legislativo Provincial



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA

N° 778

11-6-08

HORA: 15:45

FIRMA: *[Signature]*



Ushuaia, 11 de junio de 2008

Señor. Presidente:

Los Legisladores Fabio Marinello, Elida Deheza y Marcelo Fernandez, nos dirigimos a Usted a los efectos de solicitarle se autorice la emisión de orden de seis (6) días de viáticos entre los días 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de junio de 2008, por los gastos que ocasione el traslado, teniendo en cuenta que el mismo se realizará por medios terrestre, con motivo del Parlamento Patagónico los días 18 al 21 de junio del corriente año en la ciudad de Puerto Madryn.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.

*[Signature]*  
Prof. FABIO A. MARINELLO  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

*[Signature]*  
LEGISLADORA PROVINCIAL  
A.R.I.  
ELIDA DEHEZA

*[Signature]*  
MARCELO DANIEL FERNANDEZ  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

Señor Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de  
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Dn. Carlos Bassanetti

S \_\_\_\_\_ I \_\_\_\_\_ D

Ushuaia, 11 de junio de 2008 -  
Autorizado, por el Sr. Ad. a sus  
efectos.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

*[Signature]*  
Dr. MANUEL RAINBALT  
Legislador  
Vicepresidente 1° z/c.  
Poder Legislativo



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA

Nº 779

11.6.08

HORA: 15:47

FIRMA:

Ushuaia, 11 de junio de 2008

Señor. Presidente:

Por medio de la presente hago saber a Ud. que con motivo de realizarse el Parlamento Patagónico los días 18, 19 y 20 de junio de 2008, y por no existir plazas aéreas para el traslado a la ciudad de Puerto Madryn, realizaré el mismo por vía terrestre, solicitando se restituya, contra entrega de comprobantes, el gasto ocasionado por el viaje.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

  
Prof. FABIO A. MARINELLO  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

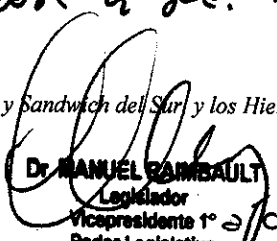
Señor Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de  
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Dn. Carlos Bassanetti

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Ushuaia, 11/06/08.

Autoryado, para a. Sec. Ad., a sus efectos.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

  
Dr. MANUEL RAMBAULT  
Legislador  
Vicepresidente 1º  
Poder Legislativo